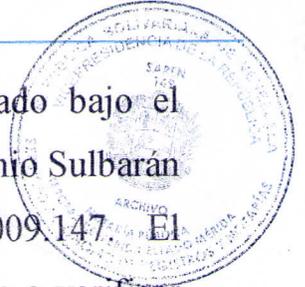


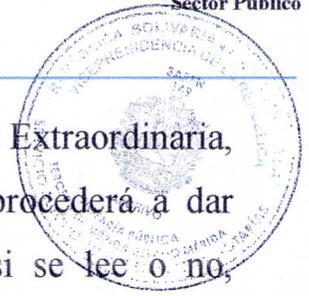
## ACTA N° 117



“En la ciudad de Mérida, el día veinticuatro del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las ocho y treinta y cinco minutos (8:35 am) de la mañana, el Vicepresidente del Consejo de Vigilancia, asociado Fabio Sulbarán, hace el primer llamado a la Asamblea, no habiendo cuórum reglamentario, encontrándose presentes un número inferior al quince por ciento de los asociados, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 12 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro similares, y según lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorros, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, se da el lapso de espera de una hora para el segundo llamado, en el cual se dará inicio a la asamblea que estará válidamente constituida con los presentes. Una vez culminado el lapso de espera, siendo las 9:37 am, previa convocatoria del Consejo de Administración de la CAJA DE AHORRO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (CAPSTULA), en cumplimiento de los artículos 22, 27 y 28 de los Estatutos Sociales vigentes, en concordancia con el artículo 18 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares publicada con suficiente antelación en la página [www.capstulaonline.com](http://www.capstulaonline.com) y mediante las redes sociales, de conformidad a la Ley sobre mensajes de datos y firmas electrónicas, en los artículos 2, 4, 6 y 8. Se encuentran presentes por el Consejo de Administración: Oscar Rodolfo Altuve Montes, Presidente, cedulaado bajo el número V.- 8.046.006, Marbeth del Carmen Nava Flores, Vicepresidente, cedulada bajo el Numero V.-10.104.802, Carlos María Torres Guzmán, Secretario, cedulaado bajo el número V.-5.839.746, Aníbal



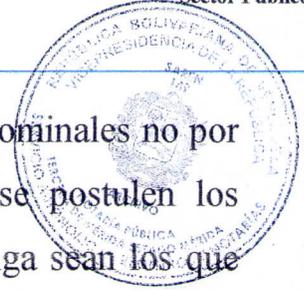
Avendaño, Secretario de Relaciones Interinstitucionales, cedula bajo el número V.- 9.474.707 y por el Consejo de Vigilancia: Fabio Antonio Sulbarán Dávila, Vicepresidente, cedula bajo el número V.- 8.009.147. El Vicepresidente del Consejo de Vigilancia Fabio Sulbarán procede a verificar el quorum, encontrándose presentes un número inferior al quince por ciento de los asociados, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 12 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro similares; el Vicepresidente del Consejo de Vigilancia hace del conocimiento que el primer llamado se realizó a las 8:35 am e informa que de acuerdo al artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, se acordó esperar el lapso reglamentario de una hora, de esta forma, siendo las 9:37 am, el Vicepresidente del Consejo de Vigilancia de nuevo verifica el quórum y notifica a los asistentes que según lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en concordancia con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se puede dar comienzo con lo asociados presentes. El Lic. Oscar Altuve, Presidente del Consejo de Administración da las palabras de bienvenida a los asociados presentes, agradeciendo su presencia e inmediatamente somete a consideración de la Asamblea el nombramiento del Abogado Fabio Sulbaran para sea el quien dirija la Asamblea, no habiendo sido objetada la propuesta invita al Vicepresidente del Consejo de Vigilancia de CAPSTULA para que dirija la Asamblea, quien procede a dar lectura a la convocatoria e inmediatamente es interrumpido por el asociado Benito Díaz, quien se identifica con el número de cédula número V.- 4.657.519, el Vicepresidente del Consejo de Vigilancia le indica que apenas se está dando inicio a la lectura de la convocatoria y en su momento se dará el derecho de



palabra. Continúa leyendo la convocatoria para esta Asamblea Extraordinaria, una vez cumplida esta formalidad, como primer punto se procederá a dar lectura al Acta anterior 116, se somete a consideración, si se lee o no, haciendo la acotación que esta está publicada en la página web [www.capstulaonline.com](http://www.capstulaonline.com) con suficiente antelación y se pudieran presentar las observaciones en caso de existir. El asociado Cesar Pérez, V.- 9.215.458, interrumpe solicitando el derecho de palabra, el asociado Fabio Sulbarán le indica que espero a que se abra el derecho de palabra, a lo que, sigue el asociado Cesar Pérez interrumpiendo, ahora haciendo uso de un megáfono diciendo que el Acta es de carácter informativo no es pertinente que se lea, esa acta duró más de 8 meses para conocerla y el debido proceso fue violado para todos, por ende nos vamos a reservar las actuaciones que sean necesarias, eso en primer lugar, en segundo lugar hay diferencias de forma y de fondo en el Acta, sugiere se pase al segundo punto que es la elección de la Comisión Electoral. Seguidamente el Vicepresidente del Consejo de Vigilancia para evitar cualquier otro inconveniente, somete a consideración su propuesta, se procede a cuantificar las personas que votan a favor de dicha propuesta, con un total de 169 Asociados. Queda diferida la lectura del Acta signada con el número 116. Se procede a continuar con el punto único a tratar: Elección de la Comisión Electoral para el proceso 2023 - 2026. Se procede como primera fase del proceso de elección de la Comisión Electoral a la postulación de los candidatos. El Presidente de CAPSTULA solicita la palabra indicando, estamos trabajando apegados a los estatutos, artículo 185 que indica “la Comisión Electoral estará integrada por tres miembros principales: Presidente, Vicepresidente y Secretario; dos Suplentes y los Representantes de los Núcleos”. Seguidamente informa que se realizaron las asambleas sectoriales



en el Núcleo Universitario Rafael Rangel (NURR) de Trujillo el día lunes 17 de abril y en el Núcleo Universitario Dr. Pedro Rincón Gutiérrez del Táchira (NUTULA) el día martes 18 de abril. Quedando conformadas de la siguiente manera: NURR, Representante Principal ante la Comisión Electoral la asociada Joanelly Arcadia García de Pérez, cedulada bajo el número V.- 11.461.261, y en el cargo de Suplente el asociado Luis Enrique Montilla Victoria cedulado bajo el número V.- 11.134.546. Por NUTULA, Representante Principal ante la Comisión Electoral la asociada Rosa Elena Vidal Ortiz cedulada bajo el número V.- 3.397.395, Principal y como Suplente la asociada Erika Colmenares cedulada bajo el número V.- 11.957.589. Ambas asambleas fueron realizadas con la presencia del Consejo de Administración de manera virtual haciendo uso de la APP Zoom, ya que, CAPSTULA no cuenta con recursos para cubrir viáticos ni la logística, que esto representa. El Presidente continúa haciendo lectura de los requisitos para ser miembro de la Comisión Electoral, según artículo 187 del Estatuto de CAPSTULA: 1. Ser asociado de la Caja de Ahorro con una antigüedad de por lo menos 2 años. 2. Gozar de reconocida solvencia moral, como asociado de CAPSTULA y la ULA. 3. No estar incurso en ningún proceso disciplinario dentro de CAPSTULA y la ULA. 4. No haber incurrido en hechos dolosos que hayan causado perjuicio patrimonial o moral a la CAPSTULA. 5. Los miembros de la Comisión Electoral, no podrán ser postulados en forma individual ni formar parte de alguna nómina o grupo de electores que aspire participar en el Proceso electoral, ni podrá realizar proselitismo a favor de candidato alguno. 6. No pertenecer a la Junta Directiva de Sindicato o Gremio alguno dentro de la ULA. Cumplido esto se procede a la elección de los miembros de la Comisión Electoral. El Presidente indica que a continuación se abre el proceso



de postulación, tal como lo establece el estatuto debe ser uninominales no por cargos, esto ayuda a agilizar el proceso, la idea es que se postulen los nombres, procedemos a votar y el que mayor votación obtenga sean los que vayan conformando la Comisión Electoral en el orden en que sean escrutados los votos, de mayor a menor, es decir, el que mayor votación tenga ocupará el cargo de Presidente, quien siga en votos totales ocupará el cargo de Vicepresidente y así sucesivamente. Propone que si están de acuerdo por favor manifestarlo con la señal de costumbre, por mayoría absoluta, se acuerda hacer la elección bajo esa modalidad. El director de debates inicia como primera fase, la postulación de candidatos, anuncia que una vez aprobada la metodología se procede a postular los asociados, favor indicar Nombre y Apellidos, quienes deben estar presentes para su postulación. Solicita la palabra el asociado José Beltrán, cedulaado bajo el número V.- 1.010.178, nosotros postulamos una nómina con cargos. El Presidente del Consejo de Administración pide una aclaratoria y le indica que ya la Asamblea aprobó la metodología que se va a aplicar, sin embargo, el asociado Beltrán hace caso omiso y continúa postulando por cargos, desconociendo lo aprobado en asamblea previamente: para el cargo de Presidente: Alonso Villegas cedulaado bajo el número V.-10.715.532, Vicepresidente: Benito Díaz, cedulaado bajo el número V.- 4.657.519, Secretaria: Elvia Coromoto Volcanes, cedulaada bajo el número V.- 8.029.254, 1er Vocal: Orlando Lobo, cedulaado bajo el número V.- 8.025.325 y 2do Vocal: Nidia Contreras, cedulaada bajo el número V.- 8.039.110, ese es el grupo que propone para la Comisión Electoral. La Asamblea postula a la asociada Omaira Rojas, quien manifiesta no poder aceptar por pertenecer a un Consejo Comunal y vive fuera de la ciudad de Mérida, da gracias a la Asamblea por la Confianza. Se postula el asociado



Inardo Ramón Silguero Zambrano, cedulaado bajo el número V.- 3.991.116, manifiesta tener una trayectoria dentro de la Universidad de Los Andes, se postula al cargo de Secretario. Seguidamente El Vicepresidente del Consejo de Vigilancia agradece la presencia al Cuerpo de Bomberos ULA prestándonos su colaboración y apoyo en previsión de cualquier evento y como asociados a CAPSTULA. Se procede a revisar en la base de datos con el número de cédula de identidad para validar si son asociados activos de CAPSTULA. El Vicepresidente del Consejo de Vigilancia indica que continúa abierto el proceso de postulaciones. No existiendo más postulaciones, el Presidente de CAPSTULA procede a verificar en la base de datos los números de cédula proporcionados por el asociado Beltrán en la fórmula que presenta, anuncia que el asociado Alonso Villegas no aparece en la base de datos proporcionada por la Universidad correspondiente al mes de marzo de 2023, donde se evidencia que tenían un error en su número de cédula V.- 10.715.533; se enmienda el error y se procede a dar por verificado todos los postulados cumpliendo con lo establecido en el artículo 187 de nuestros estatutos. El asociado Fabio Sulbarán solicita apoyo en la cuantificación de votos a los asociados Cesar Pérez y Carlos Avellaneda, interviene el asociado Carlos Avellaneda V.- 4.829.673, indicando que viene el punto de la cuantificación y para continuar es de suma importancia conocer el número de asistentes a la Asamblea según las listas asegurando que esos datos van a cambiar, necesita estar convencidos de lo que esté en el Acta tenga correspondencia con lo que está en las listas, el asociado Fabio Sulbarán solicita se haga la votación por cargos; nombre por nombre, cargo por cargo y que sostengan las manos arriba durante la cuantificación de los votos, comienza por la figura del Presidente. El Presidente del Consejo de



Administración le aclara que no es por cargos, continúa con el proceso de votación iniciando con el asociado Alonso Villegas al cargo de Presidente, preguntando quienes están de acuerdo con este postulado, el Presidente del Consejo de Administración les recuerda que pueden votar por todos, no es por cargo como lo estaban haciendo erradamente, esto es una postulación uninominal y se va a conformar con el que mayor cantidad de votos saque y así sucesivamente, a la final la sumatoria, de los votos son los que van a dar la ocupación de los cargos. Interviene el Abogado Dionis Dávila, Secretario General del Sivrula, cedulaado bajo el número V.- 14.655. 889, manifiesta que “así no es, insiste en que se hizo un llamado de cargos como se presentó la fórmula y en base a eso se estará votando, Presidente, Vicepresidente, Vocales y Suplentes, aquí no tenemos ningún apuro, queremos hacer las cosas bien hechas, por eso venimos y seguir trabajando a favor de la Caja”. Aclara el Presidente del Consejo de Administración asociado Oscar Altuve que ya la asamblea aprobó una metodología era postulaciones uninominales, disculpe Dionis pero eso fue lo que aprobó la asamblea y aquí está grabado, insiste el Secretario General de Sivrula asociado Dionis Dávila solicitando la Asamblea que hable. El Vicepresidente Fabio Sulbarán solicita que se calmen los ánimos para continuar y que las intervenciones deben ser en relación al desarrollo del punto ya que está fuera de orden y que se continúe con el conteo de votos, insiste el asociado Dionis Dávila exigiendo derecho de palabra, expresa “que si hicimos una plancha uninominal, aquí no hay que confundir a la gente, si el candidato a Presidente soy yo, estoy en una plancha uninominal, no tengo porque ser otro cargo, que se vote en ese orden entonces, no vinimos a sabotear, vinimos a darle continuidad a este proceso, es oportuno que estemos claros, en el voto”. Solicita el derecho de palabra el asociado Carlos



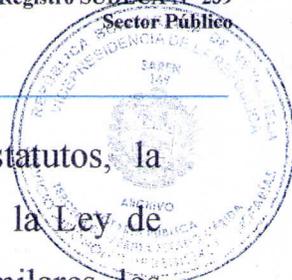
Avellaneda cedulaado bajo el número V.- 4.829.673 para aclarar, queridos amigos lo que dice el compañero Dávila está en sintonía con lo que se pretende, hay un equipo nombrado y la idea es registrarlos en su cargo con el número de aprobaciones que hay. Se propone que se continúe con el proceso, el amigo asociado Alonso Villegas como Presidente, se realiza el conteo teniendo un total de 204 votos y esa es la manera que vamos a continuar. El Vicepresidente Fabio Sulbarán continua con el desarrollo de la asamblea y llama a votar por el asociado Benito Díaz cedulaado bajo el número V.- 4.657.519, al cargo de Vicepresidente con un total de 176 votos, se continúa con la votación de la asociada Elvia Coromoto Volcanes, cedulaada bajo el número V.- 8.029.254, al cargo de Secretaria con un total de 171 votos, al cargo de 1er. Vocal: Orlando Lobo, cedulaado bajo el número V.- 8.025.325 con un total de 178 y al cargo de 2do Vocal: Nidia Contreras, cedulaada bajo el número V.- 8.039.110 con un total de 169 votos y el asociado Inardo Ramón Silguero Zambrano, cedulaado bajo el número V.- 3.991.116, quien se postuló al cargo de Secretario, obtuvo un total de 50 votos. El Director de debate y Vicepresidente del Consejo de Vigilancia, Fabio Sulbarán anuncia que el que sacó mayor cantidad de votos será el Presidente, la asamblea dice que así no, aclara el Presidente la metodología es la que aprobó la asamblea originalmente, sin embargo, ante la aclaratoria, el asociado Dionis Dávila indica que dejó a un lado la votación en cuestión, que era la plancha que había propuesto y aquí se aclaró que era uninominal. Resalta el Presidente del Consejo de Administración que como se evidencia aquí hay cargos inferiores como para vocal el asociado Orlando Lobo que tiene mayor votación inclusive que el asociado Benito Díaz y la asociada Coromoto Volcanes, que son los que están en cargos superiores, debo primero aclarar con la Asamblea y es la



Asamblea quien debe decidir cual es la metodología a aplicar, incluso se le consultó al asociado Silgueros a que cargo se postulaba, continúa el Presidente del Consejo de Administración que bien esto rompe la estructura de metodología que la misma Asamblea aprobó, para los efectos de que no haya ilegalidad con respecto a la conformación de la Comisión Electoral, me veo en la imperiosa necesidad de aclarar cuál va a ser la metodología definitiva para la ocupación de los cargos, gritan de la asamblea “por votos”, disculpen reitero hay las dos alternativas, todo está quedando debidamente grabado, ya la Asamblea había aprobado, para poder tomar una decisión contraria, debo levantar sanción de la aprobación de la asamblea para poder utilizar la segunda metodología y quede conformada la Comisión Electoral como está ahí, bien se reitera lo aprobado en principio era uninominal y que cada cargo fuera ocupado por el que mayor votos sacara, posteriormente el asociado Dionis Dávila interrumpió la asamblea diciendo que no era así, que era por plancha y por cargo, entonces si es por plancha y por cargo, este sería lo definitivo pero se debe aclarar cómo va a quedar, porque hay un reordenamiento de la estructura de la Comisión Electoral, el Presidente solicita a la Asamblea la aclaratoria para poder conformar definitivamente la Comisión Electoral que va a regir el Proceso 2023-2026, las dos alternativas son: primero, que fue lo que la Asamblea aprobó inicialmente, que fuese por votación uninominal, que el que mayor votos sacara, iba ocupando los cargos de acuerdo con la votación, y la segunda modalidad es votación por postulación de cargos que es otra cosa diferente, en atención a que el asociado Inardo Ramón Silguero Zambrano está postulado para el cargo de Secretario y les reitero donde nos vimos obligados a conminarlo a él a que escogiera un cargo por el cual postularse y eso no fue lo que la Asamblea aprobó, debo

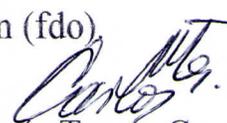


aclarar entonces y someter a consideración de la Asamblea, cuál va a ser definitivamente la conformación o la metodología a aplicar, me voy en forma inversa, le agradezco mantener respeto porque si empezamos a gritar y sabotear no vamos a llegar a ninguna parte y lo que queremos es que se conforme la Comisión Electoral, lo que deseamos todos, así que agradece la mayor colaboración para que terminemos ya de conformar y juramentar la Comisión Electoral que va regir este proceso en CAPSTULA. Me voy en orden inverso los que estén de acuerdo con que la Comisión Electoral sea como lo planteó el asociado Dionis Dávila, que sea por cargos, tal como está acá por favor manifestar con la señal de costumbre, agradezco si alguien imparcialmente puede ayudar a contar acá, 158 personas manifiestan que sea así, seguidamente se somete a consideración por la votación uninominal para ocupar los cargos de acuerdo a la cantidad de votos que saquen, favor manifestarlo con la señal de costumbre 55 votos, lo que indica que la Asamblea aprueba que la metodología que se aplica es como está conformada en la pizarra, y como tal se proclama: al cargo de Presidente de la Comisión Electoral, Alonso Villegas cedulaado bajo el número V.-10.715.532, con 204 votos, Vicepresidente: Benito Díaz, cedulaado bajo el número V.- 4.657.519, con 176 votos, Secretaria: Elvia Coromoto Volcanes, cedulaada bajo el número V.- 8.029.254, con 171 votos, 1er Vocal: Orlando Lobo, cedulaado bajo el número V.- 8.025.325, con 178 votos y 2do Vocal: Nidia Contreras, cedulaada bajo el número V.- 8.039.110 con 169 votos. Una vez conformada y proclamada la Comisión Electoral que regirá el proceso 2023-2026, procedemos a realizar la correspondiente Juramentación, continúa el Presidente del Consejo de Administración, solicita que se coloquen al frente y que levanten la mano derecha cada uno de los nuevos miembros de la



Comisión Electoral, comienza indicando: “ante la Ley, los Estatutos, la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley de Cajas de Ahorro Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorros Similares, los Estatutos Sociales de CAPSTULA vigentes Juran por Dios y la Patria desempeñar leal y conscientemente apegados a las leyes vigentes y los Estatutos de CAPSTULA el cargo para el que fueron electos por esta Asamblea, representando a la Comisión Electoral de los asociados en nuestra Caja de Ahorros CAPSTULA” a lo que responden: “Si Juramos”, continúa el Presidente del Consejo de Administración “si así lo hicieréis que Dios y la Patria os premie y si no que os demande”. “Quedan ustedes Juramentados y conformados como Comisión Electoral”. No existiendo más puntos que tratar según la agenda notificada a SUDECA Siendo las 10:35 am se da concluida dicha asamblea. Autorizando al presidente y al secretario de actas y correspondencia Oscar Rodolfo Altuve Montes y Carlos María Torres Guzmán para certificar la presente acta y remitirla a la SUDECA en señal de conformidad firman por el Consejo de Administración Presidente Oscar Rodolfo Altuve Montes (fdo) y Carlos María Torres Guzmán (fdo).

  
Oscar Rodolfo Altuve Montes  
Presidente del Consejo de Administración

  
Carlos María Torres Guzmán  
Sec. de Actas y Correspondencia

